



SÓLOS ANTE EL PELIGRO.

Guía de alertas para concursos públicos

Como guardianes del interés público, las administraciones tienen la responsabilidad de promover un **entorno de licitación que no solo sea competitivo sino también justo, leal y transparente.**

Cada semana comprobamos con estupor las condiciones penosas que las administraciones incluyen en los Pliegos para concursos públicos de Arquitectura.

Esta última semana se ha publicado un concurso para la **“REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO MATADERO DE CIEMPOZUELOS PARA ESPACIO TURÍSTICO-CULTURAL”.**

En ellos se establece que los **honorarios** se abonarán de la siguiente forma:

- 25% a la entrega del Proyecto de Ejecución con aprobación de la supervisión.
- **70% según certificaciones de obra.**
- 5% al finalizar el período de garantía.

Es decir, en el caso de no ejecutarse la obra (o tardar años, algo habitual en este tipo de obras) **el arquitecto HABRÁ SUFRAGADO el coste de elaborar los cada vez más complejos proyectos de ejecución.**

En cuanto criterios de valoración:

- 25 puntos a la propuesta arquitectónica.
- 49 puntos a la baja económica.
- **15 puntos por la elaboración de un reportaje fotográfico durante la obra.**
- 11 puntos Otros...

O sea que por el compromiso de hacer un dossiercito de fotos casi lo mismo que por el anteproyecto. ¿También se valorará tener muchos likes en instagram?

¿HASTA CUANDO EL COAM y nosotros, los abnegados TONTOS de la película vamos a tolerar tanta humillación?

¿PARA QUÉ VALE EL COAM?

Desde NEXO COAM llevamos tiempo reclamando al COAM la elaboración de una **GUÍA DE ALERTAS** que nos ayude a saber qué derechos tenemos por aplicación de la Ley de Arquitectura y la LCSP, para asegurar una libre competencia y erradicar prácticas viciosas y denigrantes para nuestra profesión.

Os adelantamos un listado que son las más habituales.

- 1. Reducción del número de licitadores a la competencia.** Criterios de Solvencia Técnica o Concursos mixtos de proyecto más obra, etc.
- 2. Baremación injusta de las propuestas arquitectónicas frente a otros criterios.**
- 3. Puntuación de mejoras** como reducción de plazos, compromiso de servicios no incluido

en nuestros antiguos honorarios (BIM, estudios geotécnicos, seguridad y salud, **y así hasta el infinito).**

- 4. Obligación de subcontratar** equipos de especialistas que ya están incluidas en nuestras atribuciones y por tanto son un mecanismo para limitar la competencia.
- 5. etc. etc. etc.**

LA CONCLUSIÓN ES CLARA.

Muchos concursos son sencillamente una SIMULACIÓN DE COMPETENCIA que no parecen buscar la mejor adjudicación sino un claro indicio de PRÁCTICAS DESLEALES.

Y por otro suponen, cada día más perfeccionados, un claro **ABUSO y FALTA DE RESPETO** por un trabajo que nosotros realizamos por una desmedida vocación y amor por nuestra profesión.

No sigamos participando de este SIMULACRO y este MASOQUISMO PROFESIONAL.

COLABOREMOS ESTRECHAMENTE, COMPARTAMOS BUENAS PRÁCTICAS, TRABAJEMOS UNIDOS HACIA LA MEJORA CONTINUA DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS y NUESTRA PROFESIÓN. JUNTOS PODEMOS.

Y el COAM nos debe acompañar, no dejarnos SÓLOS ANTE EL PELIGRO.

[Puedes encontrar estas y otras propuestas en !\[\]\(b96b3a660a85c4a0498f921ce823c64a_img.jpg\) @nexocoam](#) donde también puedes dejarnos tu opinión.